



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO
SECRETARÍA NACIONAL DE LA MUJER

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0025/05/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/1718

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de mayo de 2020

MARGARITA MARTINEZ GALDEAN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Mayo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Maderas Eben-Ezer con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2019/007 de fecha 04 de Marzo de 2019, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-MAG-001/19** ubicado en KM. 0.8 Carretera Cahuísori a Ocampo Cahuísori C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 180.427 Metros cúbicos	10	41	50	22791807	22791816

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero:		MADERA EN ROLLO DE PINO		
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		
	M3	18/06/2018		
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
23/04/2020	22310393	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001	8.397
28/04/2020	22310434	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001	10.016
29/04/2020	22310445	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001	8.521
30/04/2020	22310454	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001	9.475
01/05/2020	22310461	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001	9.342
01/05/2020	22310467	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001	9.383
02/05/2020	22310469	EJIDO BASASEACHI	P08051BAS001	8.231
21/02/2020	22236340	EJ.PUEBLO VIEJO	P08051PUE001	11.770
14/04/2020	22236627	EJ.PUEBLO VIEJO	P08051PUE001	8.594
15/04/2020	22236407	EJ.PUEBLO VIEJO	P08051PUE001	10.400
16/04/2020	22236638	EJ.PUEBLO VIEJO	P08051PUE001	9.331
17/04/2020	22236650	EJ.PUEBLO VIEJO	P08051PUE001	6.100
16/12/2019	21997312	JULIO MONTAÑEZ	T08051MOC002	9.496
16/12/2019	21997322	JULIO MONTAÑEZ	T08051MOC002	9.196
17/12/2019	21997324	JULIO MONTAÑEZ	T08051MOC002	9.654
18/04/2020	22232707	RAUL MURILLO	D08051LOT001	11.476
18/04/2020	22232706	RAUL MURILLO	D08051LOT001	11.038
Total				160.420
Equivalencia en materia prima transformada				

Producto:		MAD ASS PINO		
Existencia final	Unidad de medida	Fecha		
	M3	19/07/2018		
Registro de salidas				
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
		38 AL 42	SIN USAR	

